

*no se han*

Los que suscriben, miembros de la JUNTA DE PATRONATO de la entidad benéfico-constructora ASOCIACION MONDRAGONESA DEL HOGAR, legalmente constituida y reconocida, exponen a la Dirección del BANCO GUIPUZCOANO con respecto a la situación económica de la entidad y financiación de sus obras lo siguiente:

1.- Constituida esta entidad para aliviar el gravísimo problema de la vivienda de esta villa industrial con las colaboraciones de las diversas entidades y empresas privadas de Mondragón, adquirió 42.000 m2 de terreno el año 1954 y otros 7.000 m2. el año 1957, constituyendo con ambas parcelas colindantes una zona que realmente es adecuada para la expansión urbana de Mondragón y en la que se han empezado y se han construido hasta esta fecha 142 viviendas. Por incidencias difíciles de comprender para los que suscriben al igual que para otros observadores imparciales, dicha zona no ha sido aun declarada como urbana siendo sin duda esta la dificultad invisible de fondo para que la tramitación del proyecto de las 142 viviendas aun esté pendiente de algunos tramites al objeto de poder disponer de los anticipos y primas correspondientes a su aprobación inicial por parte del Instituto Nacional de la Vivienda.

2.- Las inversiones de la Asociación Mondragonesa del Hogar hasta la fecha tanto para la adquisición de los expresados terrenos y la construcción de las 142 viviendas con las urbanizaciones indispensables han sido de 9.518.230 pts habiendo recibido hasta la fecha del Instituto Nacional de la Vivienda por anticipos y primas la cantidad de 2.461.384, correspondiéndole en realidad otros dos millones y pico de darse por aprobado el proyecto con caracter definitivo con la pertinente ampliación, ya realizada y la revisión de precios autorizada por las disposiciones vigentes.

3.- En medio de tantas dificultades burocráticas, algunas totalmente incomprensibles, la satisfacción de la Junta de Patronato es la de haber llegado a construir las 142 viviendas aludidas con un promedio de 72 m2 por vivienda al precio de 67.000 pts por vivienda, en las que se han alojado otras tantas familias trabajadoras.

4.- Caso de que no se resuelvan algunas dificultades pendientes y no se perciban los anticipos y primas solicitados esta Junta espera hacer una última gestión para la libre disponibilidad de parte de las viviendas de dicho proyecto, las 36 correspondientes a la ampliación, para mediante otra formula económica proceder a la cancelación de sus créditos, que en total importan

La cantidad de 3.000.000 en la actualidad. Si no ha recurrido a ello se debe a que en alguna medida perjudica los intereses de los usuarios de dichas viviendas, ya que a tenor de las disposiciones vigentes les había de corresponder una ayuda del Instituto Nacional de la Vivienda. Otra solución intermedia sería la de incrementar los actuales canones de amortización.

Atentamente saludamos a Ud. y nos reiteramos suyos

Mondragón 6 de Agosto de 1959

Sr. Director del BANCO GUIPUZCOANO

MONDRAGON